



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: a través del Ministerio de Seguridad, Jefatura Provincial de Policía, Ministerio de Hacienda y Economía, u organismo que corresponda, informe y/o se me remita la documentación necesaria respecto de lo siguiente:

A. vínculo institucional y/o legal (contratos, convenios, etc.) por la cual se encuentran vinculadas las instituciones MUPER y RED MUTUAL u otra entidad que preste servicios a través del código de descuento de la misma, en beneficio de agentes públicos estatales. Solicitamos además se adjunten documentación sobre el tema.

B. Esquema de utilización de código de descuentos de MUPER y monto en concepto de cuota social e intereses aplicados tanto empleados de la provincia, como a entes descentralizados, jubilados y pensionados de la provincia, haciendo un desagregado mensual de cada concepto en los últimos dos años hasta la actualidad.

C. De esos montos descontados con el código de servicio, cuáles han sido fondeados económicamente por Red Mutual y otra entidad vinculada (fideicomisos, etc.) y cuál ha sido el costo que la mutual policial debió abonar por costos totales de servicios.

D. De los convenios firmados entre MUPER y la provincia de Entre Ríos, por el cual se autoriza los descuentos únicamente a personal policial solicito se informe si existe proyecto de modificación para hacerlo extensivo a otros agentes estatales.-

Sala de Sesiones. Paraná, 11 de marzo de 2026.-

JULIA GARIONI ORSUZA
Secretaria Cámara Diputados

GUSTAVO HEIN
Presidente Cámara Diputados